¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,635 BUENOS AIRES, Jueves 3 de Mayo de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia——

Buenos Ayres, mes de América, Mayo 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en esta Ciudad, en el mes de Abril pròximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber entrado en esta Ciudad en el mes de Abril próximo pasado, mil treinta y dos personas, y han salido novecientas diez, de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina——

Pone en el Supremo conocimiento de V. E. el número de personas que han entrado y salido por este Puerto, en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el Supremo conocimiento de V. E. haber entrado por este Puerto en el presente mes de la fecha, ochocientas personas, y salido por el mismo en dicho mes cuatrocientas cuarenta, la mayor parte de estas para los rios interiores—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ y 20 de la Confederacion Argentina——

Pone en el Supremo conocimiento de V. E. el número de buques de Ultramar que han entrado y salido por este Puerto en el presente mes de la fecha, como igualmente sus tonelages—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el Supremo conocimiento de V. E. haber entrado á este Puerto en el presente mes de la fecha diez y ocho buques mercantes de Ultramar, con tres mil trescientas treinta y una toneladas, y cinco de guerra, y salido en dicho mes sesenta y cinco mercantes, con quince mil ochenta y ocho toneladas, igualmente seis de guerra—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Pone en el Supremo conocimiento de V. E. el número de buques del cabotage que han entrado y salido en el presente mes de la fecha, como igualmente sus tonelages—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el Supremo conocimiento de V. E. haber entrado á este Puerto y los demas de la costa en esta Provincia en el presente mes de la fecha, doscientos treinta y siete buques con cinco mil ochocientas veinte y siete toneladas, y salido en dicho mes ciento diez y seis con cinco mil ciento ochenta y una—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

EL EDITOR—

En el titulado *Comercio del Plata* de Montevideo, se registran los curiosos documentos que siguen—A la caida en la oficina de Negocios Extrangeros de Londres del cómico Consulado de O'Brien, ha seguido el derrumbe del Ministerio en Montevideo—

"DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Abril 19 de 1849.

DECRETO.

Habiéndose admitido en esta fecha las renuncias que del Ministerio de Hacienda, y de los de Guerra y Marina han hecho los Sres. D. Bruno Mas, y Coronel Graduado D. Lorenzo Batlle, que los desempeñaban, se acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Ministro de Hacienda al Coronel graduado D. José María Muñoz, con retencion de su empleo en el Ejército.

2.° El mismo Coronel queda interinamente encargado del Ministerio de Guerra y Marina.

3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES."

[Del titulado *Comercio del Plata* en Montevideo, fecha 20 del próximo pasado.]

"DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Abril 19 de 1849.

Exmo. Señor:

Motivos poderosos que son conocidos de V. E. me imposibilitan para continuar desempeñando un dia mas el Ministerio de Hacienda con que V. E. me honró en 16 de Agosto de 1847.

En el estado crítico de los negocios públicos y en medio de las dificultades que ese estado trae consigo, me es sensible hacer á V. E. una declaracion, que en cualesquiera otros momentos hubiera satisfecho mis mas íntimos y veraces deseos; pero traicionaría deberes de un órden no menos sagrado, y á que no me es dado sobreponerme, si no obrase así.

Ruego, pues, á V. E. quiera aceptar la formal renuncia que hago del Ministerio de Hacienda, y persuadirse, que si no llevo conmigo la satisfaccion de haberlo desempeñado con habilidad, tengo la conciencia de que he hecho cuanto de mi voluntad y deseos ha dependido, y que así he correspondido á la confianza y bondad con que V. E. me ha favorecido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BRUNO MAS.

Exmo. Sr. D. Joaquin Suarez, Presidente de la República.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Abril 19 de 1849.

S. E. el Sr. Presidente acaba de aceptar la renuncia del Ministerio de Hacienda que V. E. ha elevado con esta fecha. La contraccion é intachable probidad con que V. E. ha desempeñado sus delicadas y dificiles tareas, le hacen mirar con suma pena que la insistencia de V. E. y las razones en que ella se apoya, no le permiten obrar de otro modo.

Al encargarme de manifestarlo así á V. E. me ha recomendado le haga saber al mismo tiempo, cuanto aprecio hace de los servicios que V. E. ha prestado á la causa pública, en el periodo de su administracion, y cuanto se complace en reconocerlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Bruno Mas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 19 de 1849.

Exmo. Sr.—

Los deberes de mi cargo siendo cada dia mas penosos y dificiles, y por consecuencia superiores á mis fuerzas, me traen á insistir cerca de V. E. sobre la renuncia que en los primeros dias de este año le presenté, cuando el anuncio de la mision del Sr. Contra-Almirante Le Predour, y las observaciones de V. E. me obligaron á suspenderla en sus efectos.

Agravadas hoy las mismas razones que entonces aduje, con otros motivos que son particularmente conocidos de V. E. y que hacen este paso en mí un deber de conciencia vengo á rogarle me exonere del puesto que he llenado hasta aquí, con insuficiencia quizás, pero con el mejor deseo, lealtad y gratitud por la confianza que me ha dispensado V. E.

A quien Dios guarde ms. añs.

LORENZO BATLLE.

Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. Joaquin Suarez.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Abril 19 de 1849.

S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido á bien aceptar la renuncia que V. E. acaba de hacer de los Ministerios de Guerra y Marina, pero con el verdadero pesar de que la tenaz insistencia de V. E. no le haya dejado libertad para tomar otra resolucion. Al ordenarme que así lo participe á V. E. me ha encargado tambien de manifestarle el distinguido aprecio que hace de los servicios que V. E. ha prestado á la causa pública, en el árduo desempeño de sus funciones ministeriales, y del modo con que ha sabido ejercerlas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Lorenzo Batlle."

[Del titulado *Comercio del Plata* de Montevideo, fecha 21 del próximo pasado.]

Con suma dificultad sostiene el cómico Presidente Suarez la pesada ficcion de Gobierno Oriental de que aun no se muestra fatigado él mismo—Uno de los Ministros caidos hace presente el estado crítico de los negocios públicos, y las dificultades que ese estado trae consigo: el otro declara que los deberes de su cargo son cada dia mas penosos y dificiles—Tales declaraciones no necesitan comentario, mostrando por sí mismas el grave conflicto en que se halla la pandilla que en Montevideo se titula Gobierno—

El *Comercio del Plata*, locuaz comentador de todo, guarda un silencio profundo sobre la retirada de los dos titulados Ministros, acerca de sus declaraciones, y respecto de la aparicion del célebre Muñoz en el doble carácter de Ministro de Hacienda, Guerra y Marina: departamentos cuyo admirable compuesto consta del subsidio Frances, de los extrangeros armados, y de la Escuadra Francesa, cuya retirada pondría á Muñoz en el caso de decir: hasta aquí llegó la farsa—Y esos hombres siguen hablando de negocios públicos, de lealtad, de patriotismo, y de un Gobierno en el nombre, que verdaderamente carece de todo lo que pudiera constituir aun una autoridad de hecho con elementos propios, por pequeños que fuesen—

Revista de Periódicos Americanos.

Anoche por fin ha debido estallar la revolucion que hace tantos dias, está siendo el tema de la conversacion de toda especie de círculos en esta ciudad, tratada en algunos con afectado menosprecio, aunque en realidad mirada por ellos como fuente de grandes esperanzas, cuyo principal fundamento es quizá, el lamentable indiferentismo con que la generalidad de la sociedad se ha habituado á ver esta clase de acontecimientos, como si de su éxito no pendiese la cuestion de mayor categoría y trascendencia para toda nacion—la conservacion ó trastorno del órden público. Mas el Gobierno á quien las instituciones encomiendan el arduo papel de guardian de ese inapreciable tesoro, tiene la satisfaccion de haberle salvado, una vez mas, de un peligro inminente y grave. No cabe duda: los perturbadores consuetudinarios, los que hacen profesion de conspiradores, los veteranos de revueltas, han sufrido una nueva derrota en que su saber y su audacia no han podido luchar con la vigilancia y firmeza sin ostentacion, aunque imperturbable, de las autoridades. Gracias á ellas creemos no se limitará solo á cuatro años el periodo de paz externa y de quietud interna, de que la historia reconocerá al Perú deudor á los que se las acaban de conservar.

Los pormenores del plan de la revolucion, y los documentos que justifican su dolorosa autenticidad, irán viendo la luz pública conforme lo permitan la discrecion, y cautela que exige la delicada naturaleza de unos negocios en que no debe desperdiciarse ningun rayo de luz que pueda servir para ver, con cuanta claridad sea posible, las escasas y casi imperceptibles huellas que apenas deja tras sí la maestría á que por desgracia ha llegado hoy el arte de conspirar. Por ahora bastará indicar, que un incidente casual y momentáneo ha frustrado la prision del Coronel Lopera uno de los principales cabecillas del movimiento revolucionario, y que este, por la naturaleza de su plan y lo vedado de los medios elegidos para la egecucion, merece ser calificado entre los mas nefandos que figuran en esos deshonrosos fastos de la funesta actividad revolucionaria que ha aquejado nuestra infancia social. Las publicaciones posteriores, repetimos, serán las que desenvolviendo los sucesos podrán hacer comprender todo el tamaño de la verdad que encierran nuestras indicaciones de hoy; y por él podrán los pueblos calcular el del nuevo servicio no comun que se les ha prestado.

¡Servicio! esclamará el rabioso despecho de los derrotados! ¡servicio, la salvacion del Gobierno devorador de la hacienda nacional! ¡Servicio impedir que le sostituyan los apóstoles de la libertad! Tal es el lenguage destemplado de las pasiones: pero llega un dia en que las pasiones enmudecen, y se deja oir la voz tranquila de la razon que nunca se equivoca, y ella será la que diga, si el triunfo sobre la anarquía es servicio, y si son amigos de la libertad, los que no sufren mas alternativa, que O MANDAR O CONSPIRAR.

[Del *Peruano* en Lima, fecha 22 de Febrero último.]

CAMBIAMIENTOS POLITICOS.

Nada hay mas atentatorio á los derechos del hombre y del ciudadano, que los cambiamientos políticos: para canonizarlos se proclaman principios sociales y de conveniencia pública, que se conculcan todos con el hecho mismo de revolucionarse. Con razon se mira el delito de lesa-patria como el mayor de cuantos el hombre puede cometer en el extravío de la razon y completo olvido de la moral.

Los que levantan la enseña revolucionaria, no tienen otro derecho para destrozar la ley fundamental, y sobreponerse á la voluntad de la nacion, que su audacia ó su temeridad. Solo en los pueblos reside la facultad de darse leyes directamente ó por medio de sus representantes: los sediciosos les defraudan este derecho sacrosanto, supuesto que sostituyen su querer al querer de todos.

La frecuencia de cometer estos atentados ha hecho disminuir el horror que causan al político y al filósofo: mas los pueblos no se dejan ya imponer la ley de un puñado de hombres perdidos, que invocan, con impuros labios, los sacrosantos nombres de patria y libertad, y que corren por un camino de sangre y de saqueo á obtener el fin de sus aspiraciones. ¿Es libertad privar á los ciudadanos de la que tienen para darse el gobernante que les plazca, y para regirse por las instituciones que mas les convengan? ¿Tienen los sediciosos algun pleno poder de todos los individuos que componen una nacion para derogar sus leyes fundamentales, dadas en fuerza de esa libertad? ¿Es amor á la patria desmoralizar la fuerza armada que debe custodiar los intereses generales, para que sirva de apoyo á las miras particulares de los disidentes, cuyas miras son el engrandecimiento personal y la depredacion? ¿Lo es degollar á una porcion de compatriotas quitándoles sus propiedades y las de sus hijos, habidas en largos años de trabajo?

Nos obliga à emitir estas reflexiones el nefario proyecto de conspiracion que se iba á egecutar en esta Capital, descubierto la noche del 21 del corriente, y de que hemos dado al público la idea que las circunstancias permiten en nuestro extraordinario de antes de ayer: mas en medio de este ataque alevoso, desconcertado en su principio, y visto con indignacion y desprecio por todos los habitantes de la Capital, lo mismo que el que se llevó á efecto el año pasado en uno de los departamentos del Sur; en medio de este ataque, repetimos, se advierte que el órden público en el Perú se afianza, y el corazon alberga la esperanza, de que las tentativas que de vez en cuando se hacen para trastornarlo, en fuerza de los malos hábitos adquiridos, desaparecerán enteramente. El buen sentido de los pueblos y la moral del egército son un antemural inexpugnable donde se estrellan hoy los proyectos subversivos.

Los acontecimientos que han pasado por la América de treinta años á esta parte, han venido á desacreditar por completo el principio de insurreccion. Se ha visto por esos acontecimientos, que los malvados se han lanzado con la mayor facilidad, no como quiera, á deponer á los gobernantes, sino á hundir en un abismo de sangre, de desmoralizacion y de horrores á la patria que les dió el ser. Las notabilidades americanas de mayor consideracion, asi literarias como militares, los próceres de corazon mas sano y de grandes servicios á la causa de la libertad; todos han descendido de la silla del poder ó atravesados por la daga del asesino, ó huyendo de una sedicion causada por aquellos á quienes mas han favorecido. Bien, ¿y será posible creer, que todos esos eminentes varones, esos hombres que tanto han trabajado por la emancipacion de la América con la espada y la pluma, hayan sido tiranos, crueles y defraudadores de caudales públicos: buenos, humanos ó íntegros los hombres oscuros y de viciosa conducta, que de mano armada han cometido tales atropellamientos? Desengañémonos: hasta en el

mas humilde tugurio existe al presente el convencimiento de que tales trastornos no tienen otro objeto que el enriquecimiento de los especuladores políticos con lo ageno.

¿Cuál ha sido la suerte de los pueblos que han sufrido esta horrorosa plaga? La mas melancólica: sus rentas deficientes, su ilustracion en decadencia, su moral relajada, su descrédito en el extrangero sumo, y la miseria y empobrecimiento espantosos. De diez años á esta parte es cuando se ha visto á una que otra de las repúblicas coterráneas salir de la servidumbre cruel de las revoluciones, y pensar con mejor acuerdo en su conservacion y bienestar; no sin lidiar con tentativas de desórden, y sobre todo, con los hombres incapaces de vivir en paz, que se apoderan de la prensa, y abusan de la preciosa garantía de publicar los pensamientos, para hacer una trinchera, desde donde poder á cubierto disparar tiros al órden y á las instituciones en que se apoya.

Al inaugurarse el Gobierno actual se propuso vencer las dificultades de todo linage que se le presentaran; llamó á todos á sostener el órden, que es el *paladium* en que se cifra la salvacion de la patria. Pero esta generosa conducta, no desvirtuó en manera alguna la firme resolucion que adoptó desde entonces, de que se aplicase el rigor de las leyes á los que quisiesen nuevamente sumir al pais en los pasados infortunios. El Gobierno conoce, como toda persona sensata, que la impunidad ó tolerancia de esta especie de delitos, no solo dá mayor incentivo á los malos para reiterar sus tentativas como lo enseña la experiencia; sino que se hace un nuevo insulto á la nacion, que cree, al ver la tolerancia ò impunidad, que no hay poderes públicos que la venguen de sus ultrages ni que la salven de sus peligros.

Afortunadamente el Gobierno ha visto cumplidos en parte sus anhelos al respecto del bienestar social: las legislaturas se han reunido en sus periodos constitucionales: se han cumplido las leyes que dictaron: se han celebrado y tratan de celebrarse convenciones para el definitivo arreglo de la deuda externa, sin olvidar la interna: los prestamistas de arbitrios han sido religiosamente pagados, y se han amortizado algunos capitales: el ejército se ha moralizado y reducido al pié de fuerza que exige la ley en tiempo de paz: se ha puesto la marina en un estado digno de una República que tiene individualidad en la gran sociedad de las naciones: se han reconocido, pagado intereses y amortizado las cantidades que circulaban por abonos de Aduana; se han hecho mejoras en todos los departamentos, donde se han fabricado puentes, cementerios, abierto hospitales, escuelas y colegios: se ha pagado sueldo íntegro á las listas militar y civil, y aun cuando hay un pequeño atraso respecto de este, es por circunstancias independientes de la voluntad del Gobierno. En casi las mas de las naciones de Europa y América tiene el Perú agentes diplomáticos que lo representen: existe una ley de presupuesto que se observa escrupulosamente: el poder judicial goza de su independencia y las poquísimas cuestiones que con él han ocurrido es una prueba de ello: se ha creado una Direccion de hacienda necesarísima para el arreglo rentístico: la imprenta tiene una libertad sin límites: los departamentos son gobernados por ciudadanos ilustres, de eminentes servicios, prudencia, patriotismo y versacion en los negocios públicos. ¿Qué mas puede hacer un Gobierno en tan poco tiempo de convalecencia, para corresponder á la confianza de los pueblos? ¿Y qué motivo ni especioso pueden tener los conspiradores para levantar el puñal y agredir las libertades públicas?

El Gobierno, centinela de ellas, redobla su vigilancia para que el órden público se mantenga incólume, y para poder decir al concluir el periodo de su mando al Congreso:—si en seis años no he podido hacer á la nacion completamente feliz, al menos la teneis muy adelantada en la senda del progreso.—

(Del mismo *Peruano*, en Lima, fecha 24 de Febrero último.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

EL PRESIDENTE A LA NACION.

COMPATRIOTAS.—En medio de las apariencias de una calma inalterable, el adverso destino de nuestra patria quiere, que la principal ocupacion del Gefe del Estado sea de ordinario cruzar las maquinaciones tenebrosas con que las ambiciones personales minan constantemente el órden público; y hace algunos meses que el ejercicio de este penoso ministerio ha sido la principal de mis tareas administrativas. La vigilancia de las autoridades, la lealtad incontrastable del Ejército, de la Marina y de la Guardia Nacional, y el sentimiento de órden dominante en la mayoría de los ciudadanos, me han ministrado luz bastante para tener fijos los ojos sobre la trama pérfida que los enemigos de las instituciones han estado tejiendo con incansable teson; y sin perderla de vista un solo instante, me he contentado con seguirla paso á paso é ir cerrando, cauta y prudentemente, todos los caminos que pudieran conducir al logro de tan criminales deseos. Entretanto la faccion, creyendo ignorados sus esfuerzos, iba creciendo diariamente en cómplices, y se juzgó, por fin, bastante poderosa para presentar á la luz pública su nefando designio. La noche del 21 del corriente era el plazo designado para su triunfo y para la total destruccion de la Constitucion de la República. El primer paso de la obra de maldicion era el sacrificio de mi persona, porque los conspiradores me conocen bastante para estar persuadidos de que, solo sobre mi cadáver, podrian levantar el poder destructor del órden público y de las leyes, cuya custodia é inviolabilidad habeis confiado á mis desvelos.

CONCIUDADANOS—La Divina Providencia no quiso negar su patrocinio á esta nacion ya harto desgarrada por anteriores trastornos, y nos concedió el inmenso beneficio de tomar bajo su amparo el celo ya bien acreditado del Gobierno, y librarnos por este medio del mas ominoso quizá de los desórdenes que afean la historia de nuestra revolucion.

Si la indignacion que debiera inspirarme el ataque á mi persona fuera hoy el móvil de mi corazon; si no hubiera tenido á la vista mas que la perfidia y la loca ambicion de los conjurados, que, colocados por la mayor parte en una ventajosa posicion social, debieran, siquiera por egoismo, anhelar por la conservacion de la páz; si mi genial respeto á las leyes, á la Constitucion y á las garantias aseguradas por ella, me hubiese abandonado un solo instante; seria hoy otra la situacion del Perú, salvado es cierto de los grandes males en que la conspiracion iba á sumergirlo, pero agitado por las providencias que un Gobierno menos moderado hubiera creido indispensable abrazar. Yo he limitado las medidas de seguridad á las absolutamente necesarias, dejando el complemento de ellas á la sabiduría de un Congreso Extraordinario; y á pesar de lo desventajosa que es la lucha entre la moderacion y el desenfreno, entre la circunspecta y lenta legalidad y la audaz y desembarazada marcha de la traicion, puedo aseguraros que, sin embargo de que hasta ahora no puedo gloriarme de haber sofocado en toda su extension el plan inicuo, con las providencias que he adoptado, si no me abandona la mano del Todo-Poderoso, no se os arrancará la paz que á costa de mi infatigable consagracion al servicio del Estado habeis logrado durante el periodo de mi mando.

VALIENTES DEFENSORES DE LAS LEYES Y DEL ORDEN DEL PERU EN EL EJERCITO, EN LA ARMADA Y EN LA GUARDIA NACIONAL.—Este pronóstico que hago á la Nacion de su futuro reposo, estriba principalmente en el acreditado valor, en el acendrado civismo y en la inexpugnable fidelidad con que constantemente favoreceis mis patrióticos esfuerzos. Seguid oponiendo en vuestros pechos á la seduccion inicua una muralla de lealtad; y si como espero, cumplido mi término constitucional, logro entregar tranquila la República á los escojidos del pueblo, la guirnalda de la gratitud nacional que pudiera corresponderme por mis fatigas, será colocada por mi mano en vuestras sienes.

Lima, á 28 de Febrero de 1849.

RAMON CASTILLA.

Lima, á 26 de Febrero de 1849.

Sr. Secretario del Consejo de Estado.

Notorias son al Consejo de Estado por las noticias que yo mismo he tenido el honor de trasmitirle las críticas circunstancias en que se halla la República con motivo de la conspiracion descubierta el 21 del corriente, que por ofrecer bajo todos aspectos carácter de gravedad, reune á la vasta extension de sus combinaciones en los puntos mas importantes del territorio de la República, lo ominoso de un objeto, que logrado, no solo derrocaría al Gefe del Poder Ejecutivo elegido por los pueblos, sino aniquilaría de un modo absoluto nuestras instituciones. La dificultad de esta posicion aumenta considerablemente, por la necesidad en que puede verse el Gobierno de gastos crecidos, y por los inconvenientes que para ellos ofrece el estado actual del erario nacional, que como es notorio no puede acudir fácilmente á las necesidades ordinarias de que se ha hecho cargo la ley del presupuesto, porque las entradas han estado muy lejos de ascender á las determinadas en el mismo presupuesto, no solo por los embarazos comunes de la recaudacion, sino porque á ellos se ha agregado la espantosa calamidad del hambre que ha afligido á la mayor parte de los pueblos del interior. En tal situacion parece indispensable recurrir á la sabiduría del Cuerpo Legislativo, reuniendo á la mayor brevedad un Congreso Extraordinario que se ocupe exclusivamente de estos dos objetos:—1.° remediar la situacion en que se halla la República con motivo de la conspiracion descubierta el 21 del corriente, y 2.° —dictar las urgentes providencias que reclama la desventajosa situacion de la hacienda nacional.

Para proceder á la convocatoria de este Congreso se necesita, con arreglo á la Constitucion, el acuerdo del Exmo. Consejo; y obtener dicho acuerdo es el objeto de este oficio, que de órden del Presidente ruego á V. S. se sirva someter al conocimiento de esa respetable corporacion.

Dios guarde á V. S.—*José María Raygada.*

Consejo de Estado—Lima, á 27 de Febrero de 1849.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno.

S. M.

Con motivo de las graves ocurrencias de estos últimos dias, solicita el Gobierno el acuerdo del Consejo para convocar y reunir á la mayor brevedad un Congreso extraordinario. Las razones en que se funda la necesidad de esta medida son tan claras y tan poderosas, que basta enunciar las circunstancias en que el pais se encuentra, para comprender toda la importancia y urgencia de la reunion del Cuerpo Legislativo; que si otras veces ha sido invocado y se ha hecho sentir su saludable y reparadora influencia, nunca podría ser esta mas provechosa y eficaz que cuando como ahora se ve amenazada la existencia de la sociedad y en grave peligro sus instituciones y sus intereses de toda especie.

El actual estado del erario nacional es uno de los graves motivos que el Gobierno ofrece á la consideracion del Consejo; y efectivamente es tan notoria la deficiencia de las rentas, que todos los dias se oyen justas quejas de una multitud de acreedores, porque no se puede acudir fácilmente á las necesidades ordinarias, segun se expresa el Gobierno por el órgano del Ministerio.

En tales circunstancias, el universal y ya probado remedio de estos males debe buscarse en el Cuerpo Legislativo, en quien reposan toda la confianza y todas las esperanzas de la nacion y del Gobierno: esperanzas que jamas fueron ni serán burladas: confianza que tienen sobradamente merecida los ilustres representantes del pueblo peruano.

Y estando circunscripta la solicitud del Supremo Gobierno á lo que la constitucion prescribe para los casos de convocatoria á Congreso extraordinario; el Consejo presta su acuerdo para los objetos siguientes.

1.° Para remediar la situacion en que se halla la República con motivo de la conspiracion descubierta el 21 del corriente.

2.° Para dictar las urgentes providencias que reclama la desventajosa situacion de la hacienda nacional.

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. en contestacion á su apreciable de 26 del corriente.

Dios guarde á V. S.—*Juan Antonio Riveiro.*

Lima, á 27 de Febrero de 1849.

Expídase el decreto de convocatoria para el dia 1.° del próximo mes de Mayo. Rúbrica de S. E.—*Raygada.*

[Del mismo *Peruano* en Lima, fecha 28 de Febrero último.]

Ramon Castilla, Presidente de la República &a.

CONSIDERANDO:

1. Que con motivo de la conspiracion descubierta el 21 del corriente se halla el pais en una delicada situacion política;

II. Que los ingresos que señala el Presupuesto General han disminuido, por la paralizacion que ha sufrido el comercio como resultado de los últimos sucesos europeos, y á consecuencia de la escasez que, por la falta de lluvias, ha pesado sobre la mayor parte de los pueblos del interior;

III. Que en este caso es indispensable reunir un Congreso extraordinario que dicte las resoluciones que reclaman las presentes circunstancias;

En uso de la atribucion 3.ª artículo 87 de la Constitucion, y con acuerdo del Consejo de Estado,

DECRETO.

Art. 1.° Se convoca á Congreso extraordinario para el dia 1.° del próximo mes de Mayo

2.° Los objetos del Congreso serán—remediar la situacion en que se halla la República con motivo de la conspiracion descubierta el 21 del corriente, y—dictar las urgentes providencias que reclama la desventajosa situacion de la hacienda nacional.

3.° Los prefectos y subprefectos expedirán todas las providencias necesarias para hacer circular, sin la menor demora, esta convocatoria en sus respectivas jurisdicciones; y cuidarán celosamente del exacto cumplimiento de la ley de 30 de Junio de 1831 con el objeto de facilitar la reunion del Congreso.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, queda encargado de la egecucion de este decreto y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del Gobierno en Lima, á 28 de Febrero de 1849.—*Ramon Castilla—José María Raigada.*

(*Del mismo.*)

EL PERUANO.

CAMBIAMIENTOS POLITICOS.

(*Continuacion del mismo asunto.*)

Entre las funestas consecuencias que traen consigo los trastornos políticos, dos son, en nuestro concepto, las mas deplorables: á saber, el descrédito de los principios republicanos, y la apatía que enjendran en cada individuo para todo lo que es contribuir al bien general. Al ver que la inviolabilidad de los Gobiernos, principio conservador de las sociedades, no sòlo se desestima en las Repúblicas, sino que se ciñe con una corona cívica las sienes de los mas avezados en quebrantarlo: al ver que la mision ilustradora de la imprenta dejenera de su santo fin, y que se valen de ella los disidentes para propalar falsedades contra los poderes públicos, cuyas falsedades no cuidan de probar, pero que producen el efecto de desacreditar, pues segun la màxima de Maquiabelo,—habla mal que algo queda:—al ver en fin que las amnistías mismas, que debian producir un agradecimiento en los amnistiados, (tratando con una conducta morigerada y generosa de borrar cualquiera mala impresion que pudieran haber producido los pasados extravios) se convierten en nuevos elementos de desorganizacion; no puede menos de concluir un genio poco analítico, que tales principios no producen el saludable fin que están llamados á producir.

Nosotros no concluiremos asi, porque creemos, que no deben confundirse las cosas, con las personas, ni estas entre sí. Nadie negará que la igualdad de condiciones establecida por el republicanismo, es hija de la razon y de la naturaleza: nadie tampoco, que las garantías nacionales é individuales que sanciona, y que están inscriptas en nuestra Constitucion, son los derechos del hombre revelados por la razon y que Dios le ha dado al nacer: luego no puede ser malo lo que Dios ha hecho. Debemos pues buscar el vicio no en los principios, sino en los hombres: asi es efectivamente, está en ellos: y se pregunta, ¿en todos? No.

A dos clases de individuos pueden reducirse nuestras sociedades, una (y es la mayor) de pacíficos, industriosos, que si alguna cosa desean es que se les gobierne por buenas leyes, que no les falte trabajo para mantenerse con sus familias y vivir en quietud, disfrutando de los goces posibles, pues este es el estado normal de las sociedades: y la otra clase (la menor) compuesta de personas que viven en la inaccion, y que tal vez no son capaces de trabajar: que no satisfechos con el haber que la nacion les pasa, quieren ampliar la esfera de sus goces, usando de cualquier medio para conseguirlo; estos se lanzan á la política. Buena resolucion, si fuese para guiarnos, ilustrarnos con saludables doctrinas, ó comentarnos las antiguas descubriéndonos nuevas verdades: en una palabra si nos demostrasen los errores, indicando al paso lo bueno que se debia practicar; pero no se hace asi: se empieza á calumniar al gefe y secretarios de estado: se dice al primero que despida à los segundos: no obstante que es atribucion constitucional de aquel nombrarlos, conservarlos y removerlos, de suerte que si se admitiera el principio de mutabilidad de ministros por los anónimos periodísticos, no habria ministro que durase cinco minutos, ni persona de honor que admitiese el cargo.

El objeto pues no es otro, que poner en ridículo el personal del Gobierno con dos intentos: primero, el de quitarle el aprecio general, y segundo el de echar fácilmente abajo al mandatario desacreditado. No hay que esforzarse mucho para demostrar la verdad de estos razonamientos. ¿Se ha seguido en el Perú y en las demas Repúblicas de Sud América en 25 años otro sendero que este? ¿y hay demostracion mas convincente que una experiencia dolorosa y constante?

No son, pues, malos los santos principios republicanos, no tampoco la mayoría de los pueblos, sino pocos hombres, que sin pararse en medios, por reprobados que sean, quieren tener mas facultades para satisfacer sus malas pasiones. Con el descrédito del sistema republicano, què causan los revolucionarios, viene el ejemplo pernicioso que legan á la generacion naciente. Los niños que crecen en la posesion de que ridiculizar al Gobierno de la patria, infamarlo y lanzarlo de la silla, es cosa muy natural y lejítima, proceden, cuando están en estado de hacerlo, conforme á estos principios de que se han nutrido con la leche maternal. ¡Qué mucho! se espera la revolucion para dejar los estudios, seguidos bajo la autoridad paterna, maldecida en el fondo del corazon, y se aguarda la revolucion para emanciparse de educacion y padre. Cuando las pasiones aparecen, el primer ensayo, la primera prueba de talento, literatura y varonil energía que da un jóven á su amada es un comunicado soez y calumnioso contra el Gobierno. ¿Y los hombres que causan esta ruina creciente, creen poder moralizar las masas populares aun conseguidos sus intentos? No, no fué asi, como los fundadores de la Gran República de Estados Unidos educaron á sus hijos para que llegase á ser, como es hoy, una nacion colosal. No fué asi, como educaban los Griegos del tiempo de Leonidas á los suyos, cuya veneracion era tal, que habría sido castigado severamente el jóven, que sentado en el teatro, no hubiese cedido el asiento á cualquier anciano que se presentase. Es asi, y solo asi, como puede subsistir y progresar el sistema republicano, y no necesitan fatigarse, con Montesquieu, muchos publicistas para convencernos de que este edificio solo permanece basado en las virtudes.

Hemos dicho, que las revoluciones enjendran una apatía letal para todo lo que es contribuir al bien general: en efecto. Los hombres mas entusiastas por la independencia y libertad de su patria, los de mejores conocimientos, que advierten que el órden público bamboléa cada instante, que en sus frecuentes caidas manejan la cosa pública los imperitos, que de las leyes y legitimidad hacen las pasiones un ludribio intolerable, que no espera á sus hijos la suerte próspera que se figuraron al echar los cimientos del nuevo edificio social: al ver que cada Gobierno de revolucion hace promesas en ampulosa fraseolojia, que ni cumple ni tiene poder de cumplir; caen en un abatimiento, en un indiferentismo, que puede ser punible; pero que tiene en apoyo el convencimiento excusable de que no se mejora de condicion.

No es otra la causa, porque los hombres de valer odian los altos puestos, y mas que todo, poner en la berlina política, y á merced de la encaretada maledicencia, su reputacion inmaculada y conservada asi á fuer de moderacion y privaciones: no es otra la causa por que constituidos en aislamiento, sin goces ni esperanzas, aguardan concluir una vida que ya poco tiene para ellos de lisonjera. Pero si no nos equivocamos, los revolucionarios cuentan con esta base para el logro de sus miras proditorias. En el abandono que hacen de los negocios públicos los hombres de valer está para aquellos el allanamiento de un obstáculo, que existiría si no hubiese ese abandono: tal es la resistencia que á sus proyectos opondria la fuerza moral de la virtud, del talento y del saber, pues no habian de capitular con la ilejitimidad, ni entregar los destinos públicos á personas incapaces, ó de mala conducta, que son las que se lanzan al camino de las revoluciones, porque el del mérito y del concepto les está cerrado.

Estas ideas y otras mas ocurren hoy á la mente de todos los hombres á quienes ha tocado la suerte de vivir en un siglo de agitacion. Es la prueba mas robusta de que la mayoría de los pueblos (cuando se la oye) está por la conservacion del órden público, los últimos acontecimientos de Francia. El mundo estaba viendo con ojo avizor la eleccion que hacía de gefe de la nacion para conocer su opinion: y al verla elegir por una considerable mayoría á una persona, que en concepto de los eligentes, daba mas garantías de órden, ha dicho—ESTE PUEBLO NO ESTA POR LAS REVOLUCIONES.

(*Del mismo.*)

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Comandancia en gefe de las fuerzas acantonadas en el Callao—Bellavista, Marzo 2 de 1849.

Benemérito Sr. General Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

S. G. M.

Hoy ha recibido esta comandancia en gefe la nota adjunta, que con fecha 23 del próximo pasado, me ha dirigido el teniente coronel D. Tadeo Herrera comandante accidental del Regimiento Lanceros de Torata. Ella tiene por objeto manifestar al Gobierno, el patriotismo y adhesion á la causa de las leyes, que demostraron algunos de los individuos de tropa licenciados del regimiento de su mando y del Batallon Pichincha en la noche del 21 de Febrero anterior, ofreciendo voluntariamente sus servicios para coadyuvar al sostenimiento del órden y tranquilidad pública.

Esta comandancia en gefe siente no tener una relacion nominal de dichos individuos, para acompañar á esta comunicacion; pero no puede dejar de recomendar un procedimiento que deja traslucir de una manera bien clara el estado brillante de buena moral que impera en cada uno de los individuos del ejército, y la fundada esperanza de que este será sin duda la roca en que se estrellarán las maniobras de los trastornadores del órden.

Dios guarde á V. S.—S. G. M—*J. Yldefonso Coloma.*

República Peruana.—Comandancia accidental del Regimiento Lanceros de Torata—Bellavista, á 23 de Febrero de 1849.

Al benemérito Sr. General Comandante en Gefe de las fuerzas acantonadas en Bellavista y el Callao.

S. G.

Creo de mi deber dirigirme á V. S. con el objeto de participarle: que la noche del 21 del presente, en circunstancias en que se preparaba este regimiento y el batallon cazadores de Pichincha á tomar las medidas de precaucion que se dispusieron por S. E. el Gran Mariscal Presidente, para estorbar la revolucion que debió estallar en la indicada noche, se presentaron al Sr. Coronel D. Manuel Dies Canseco, gefe del dicho batallon y á mí unos treinta ú cuarenta individuos de los licenciados de los batallones Granaderos y Gamarra (hoy Pichincha), y de los regimientos Húsares y este, pidiendo se les incorporase nuevamente en el servicio, pues la alarma que advertian en este cuartel y la presencia de S. E. les hacía creer que se disponía la fuerza para sofocar algun motin. Como las circunstancias no fuesen las mas aparentes para consultar dicha incorporacion, y tampoco se consideraban necesarios sus servicios, de pronto se les despidió dándoles las gracias por tal prueba de adhesion á la causa de las leyes, por el entusiasmo que manifestaron por el sosten del Gobierno y la gratitud que demostraban tener á los cuerpos en que habian prestado sus servicios.

Tal acontecimiento llamó la atencion de los gefes, oficiales é individuos de tropa que presenciaron este acto, tanto mas cuanto que eran incansables en decir en alta voz: que siempre se prestarian gustosos á servir á la actual administracion, que con tanta religiosidad les habia pagado sus ajustes y trasportes hasta el punto de su destino, y hecho respetar sus licencias sin haberles molestado en cosa alguna. Uno de ellos no se conformó con que se le dieran las gracias, como á los demas, y persuadió al gefe del batallon Pichincha para que lo destinara inmediatamente en una de las compañias de su cuerpo y le armase, como en efecto se verificó.

Yo creo digna de la atencion de S. E. el Gran Mariscal Presidente de la República, llegando por el órgano de US, esta manifestacion de gratitud y entusiasmo de los indicados licenciados; y por tanto la pongo en su conocimiento para los fines que crea convenientes; asegurándole, que pocas veces se habrá notado un lance igual, pues los individuos que han sido licenciados en otras ocasiones lejos de solicitar espontáneamente volver á servir, han tratado de ocultarse en lo mas recóndito á fin de evitar su restitucion á las filas.

Dios guarde á V. S.—S. G.—*Tadeo Herrera.*

Lima á 3 de Marzo de 1849.

Contéstese en términos satisfactorios, y publíquese. Rúbrica de S. E.—*Raygada.*

[Del mismo *Peruano*, en Lima, fecha 3 de Marzo último.]

EL PERUANO.

—

Proclama del Presidente de la República.

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Era regular que el jefe del Estado se dirijiese á la Nacion en la terrible calamidad que la ambicion y la alevosía le preparaban en la noche del 21 de Frebero de este año: era preciso que la pusiese al corriente de los motivos que lo impelian á capturar á los factores y colaboradores de la sedicion: al hacerlo ha manifestado que su corazon, consagrado á la patria, ha olvidado sus propios riesgos para ocuparse de los de ella. S. E. el Presidente sabía que atentaban contra su vida los conspiradores, como medio seguro de obtener el fin que se proponian. Patriotas y republicanos de labios querian sostituir el absolutismo á la ley, y la daga á la responsabilidad del mandatario.

Los malos, que no albergan en su alma sentimiento de religion, de virtud ni de moral; no cuentan en sus planes proditorios con el poder divino, que mas fuerte que el de ellos corta sus pasos en el camino del crímen. Nosotros debemos dar gracias al Todopoderoso que no nos abandona, y que se vale de medios naturales para dispensarnos su proteccion: estos medios son el buen sentido de los pueblos y la moral del ejército: el conocimiento que el gobierno tiene de estas sobresalientes cualidades, es el que lo ha obligado á pronosticar en su proclama que no se nos arrancará la paz; pues está intimamente convencido, de que el pueblo, el ejército y la guardia nacional *favorecen sus patrióticos esfuerzos*, como lo ha escrito en aquel documento de moderacion.

No será de extrañar que, conforme á nuestra costumbre, se empieze á compadecer á los reos, á disculparlos de seguida, y á glorificar por último su accion. No se parará aquí; se pondrán en ejercicio los empeños y se agraviará al poder judicial, encargado de juzgarlos, si no los deja impunes; pero no olvidemos que la impunidad en esta especie de delitos solo á la nacion perjudica. La experiencia en este punto es infalible.

Preciso es pues reunir á los representantes de aquella cuando su salud imperiosamente lo demanda. La conspiracion descubierta el 21 del corriente, cuyas tendencias y ramificaciones se van conociendo, ha colocado al pais en una situacion dificil: situacion de que es preciso lo salven los padres conscriptos, que reunidos invisten un poder de que el Ejecutivo carece. Cuando este ha conocido, que en sus atribuciones constitucionales ha tenido suficientes medios para hacer frente á los males que lo aflijian, se ha abstenido de solicitar remedios extraordinarios. En meses pasados prescindió de la cuestion Congreso Extrordinario, y se dijo que era enemigo de ellos: hoy que lo pide se le acusa igualmente diciendo, que en sí tiene todos los medios de salvar el pais de la crísis actual, y que el Congreso es inútil.

Despues que el Consejo denegó la convocatoria pasada, pusimos en claro que las causas que se aducian para ella, no eran, en nuestro concepto, suficientes, asi lo creia tambien el publico. Mas los motivos de la convocatoria actual no son los pasados, son enteramente distintos: entonces todo se movia en el carril ordinario, y los obtáculos, aunque antiguos, no eran de una naturaleza alarmante, como son al presente, en que se resiente el edificio social por terremotos que amenazan su desplome. Entonces se creia que los acontecimientos de Europa, influentes en el comercio, no tomarían el aspecto que han tomado, ni que la revolucion de Febrero en Francia se fuese extendiendo de nacion en nacion con la velocidad del rayo, ni que por falta de lluvias en sus periodos, escaseasen los recursos en la sierra, paralizase esto el comercio interno, y empobreciendo á sus habitantes, los imposibilitase para exhibir sus contribuciones.

Sobre todo, que la nacion juzgue su causa, que proporcione medios de mejorar su situacion rentística, á la vista de las relaciones y documentos que se le presenten, y que conozca su verdadera posicion, es el anhelo del Gobierno: en tanto no cesa de velar dia y noche sobre el órden publico, porque el caos, la destruccion y la sangre serian necesarios efectos de su pérdida.

[*Del mismo periódico.*]

—

No podemos dejar pasar desapercibido el documento de la Comandancia accidental del rejimiento Lanceros de Torata que insertamos en este número por el que se manifiesta, que la noche del 21 de Febrero último se presentaron de treinta á cuarenta individuos licenciados, para que se les enrolara nuevamente en su cuerpos, pelear por la Constitucion, sostenimiento del órden público y por la persona de S. E., caso de que, como parecia, quisiesen los ambiciosos quitar á la patria tan saludables bienes.

Se dieron las gracias á los espontáneos defensores del pais; pero no es posible dejar de tributar á esta accion verdaderamente patriótica y grandiosa todo el elogio que se merece. Ella es el mejor argumento que puede ofrecerse á los ojos de todos de lo que hemos dicho en nuestros artículos anteriores—que las ideas de órden se van sistemando en todas las clases sociales.

A S. E. el Presidente ha llenado de satisfasion el paso dado por los licenciados (lo mismo creemos suceda al ilustrado público) ha ordenado por tanto, que dicha comunicacion se conteste en términos satisfactorios y publique en el periódico oficial. ¡Que desengaño tan grande para los que nos quieren arrancar con la paz, instituciones y crédito!

(*Del mismo*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 2 de Mayo de 1849.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 1 °		10,373,625 2	197 ½	5,477,209 7	1,986	154,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		50,008 5	" "	2,747 4				
Letras vencidas y cobradas		83,975						
		10,507,608 7	197 ½	5,479,957 3	1,986	154,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		" " "	" "	83,975				
A D. Samuel B. Hale por articulos de consumo, cuyo importe é individuos que los suministraron en Bahia Blanca, es como sigue.								
D. Estanislao Arague	2,442 4							
	1,232 6							
D. Zenon Ytuarte	1,626							
D. Mauricio Diaz	2,537							
	1,185							
D.ª Juana Sequel de Yturra	1,688							
	2,234							
	2,017							
	1,204							
	1,820							
	1,599							
	2,386							
	3,344							
	760							
	1,643							
	1,198							
	1,395							
	1,015							
	2,632							
	1,300							
	1,199							
	1,190							
	944							
	1,425							
	2,606							
	1,105							
	43,727 2	27 2	" "	43,700				
A D. Gerónimo Torrado.								
Por carne fresca y verdura para las falúas, trabajadores y Batería Libertad en Septiembre	1,187 4							
Por idem para idem en Octubre	1,126 2							
Por idem para idem en Noviembre	1,125							
Por carne fresca para el canton en Torrecillas en Septiembre	7,000							
Por idem para idem en Octubre	8,850							
Por idem para idem en Noviembre	8,525							
	27,813 6	13 6	" "	27,800				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		30,000						
A D. Ezequiel Pader por fondos calados para cajones de riego		180						
A D. Patricio Gonzalez.								
Por pasto para el cuartel de vigilantes en Noviembre	3,555							
Por idem para idem en Diciembre	3,770 5							
Por idem para idem en Enero	3,836 2							
Por idem para idem en Febrero	3,865							
	15,026 7	26 7	" "	15,000				
Existencia		10,477,361	197 ½	5,309,482 3	1,986	154,100	4,385,600	1,596,913 7¼
		10,507,608 7	197 ½	5,479,957 3	1,986	154,100	4385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 2 de Mayo de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fdo. para devoluc's.	HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondo por devolucion
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,050 6			A la Tesorería General	50,008 5	" "	2,747 4	
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	26 ½					
Entrada	53 3	" "	2,747 4						
Salida	46,793 3								
Puerto	2,488 4								
Contribucion	673 3								
					Existencia	53,523 5	2,050 6	" " "	26 ½
	103,532 2	2,050 6	2,747 4	26 ½		103,532 2	2,050 6	2,747 4	26 ½

Buenos Ayres, Mayo 2 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Lanchon nacional Emilio, de 6 toneladas, patron Eduardo Yanelo, del Monte el 28 del pasado, con 50 estacones, 15 carretadas leña, 100 cañas y 30 tigeras; al patron.

Ballenera n. Amadas Hermanas, de 29 tns, p. P. Costa de Santa Fé el 16 del pasado, con 650 postes; al patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con 14 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Juancito, de 12 tns., p. José Pernic, de Goya el 23 del pasado, con 4,000 naranjas, 600 quesos; al patron.

Balandra n. María, de 12 tns., p. Juan M. Miguel, del Rosario el 18 del pasado, con 90 fanegas ceniza, 10 arrobas de cerda, 12 id. sebo, 40 docenas cueros lanares; al patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Estevan Lando, del Rosario el 24 del pasado, con 48 fanegas trigo, 37 chiguas lana, 2 pipas sebo, 2 docenas cueros lanares; al patron.

Goleta entreriana Luz, de 46 tns., p. Luis Antola, del Arroyo de la China el 24 del pasado, con 188 carretadas leña; al patron.

Goleta nacional Pepa, de 35 tns., p. Juan B. Benza, de San Salvador el 22 del pasado, con 70 carretadas leña; al patron.

Bergantin goleta nacional Francisco, de 125 tns., capitan Gregorio Gusluldi, del Buceo el 28 del pasado, cargado y consignado á Vicente Guianello, con 40 fardos lana, 15 id. cerda, 15 pipas aguardiente; á la órden, con 13 pasageros.

Son nacionales...... 9

Buenos Ayres, mes de América (Mayo) 1. ° de 1849.

Pedro Ximeno.

—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Feliz, de 6 toneladas, patron Luis Carpaneto, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Goleta n. San José Ytati, de 26 tns., p. L. Solecio, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Chalana entreriana Jóven María, de 7 tns., p. J. Ferver, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Zumaca oriental Carmen, de 11 tns., p. M. Solecio, para el Paraná, en lastre; por Gandulfo.

Bombarda correntina Carmelita, de 45 tns., p. L. Molinari, para Corrientes, con 2 barricas azucar, 2 id. arroz, 4 resmas papel, 2 baules efectos de tienda, 1 cajon mercería, 1 id. hachas, 1 docena ollas, 33 docenas fuentes, jarros y candeleros; por Gandulfo.

Balandra nacional Vigilante, de 10 tns., p. N. Piaggio, para San Nicolas, con 50 zuelas, 2 cajones marroquin, 1 baul con 2 sombreros, media pipa vino, 3 cajones vidrios, 2 barricas azucar; por el patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. F. Marque, para la Victoria, con 6 tirantes urunday; por el patron.

Pailebot n. Nueva Union, de 19 tns., p. J. B. Salomone, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Relámpago, de 25 tns., p. F. Facio, para la Victoria, con lastre; por el patron.

Queche n. Susana, de 20 tns., p. J. B. Sacone, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Bergantin español Paquete de Buenos Ayres, de 185 tns., capitan Manuel G. Veiga, para Cadiz, con 11,291 cueros vacunos secos, 726 id. id. salados, 12,000 astas; por E. Ochoa y Ca.

Bergantin g. dinamarquez Apenrade Packet, de 122 tns., cap. Hememet, para Pernambuco, con 3,092 quintales carne tasajo; por Freyer y hermanos.

Bergantin sueco La Plata, de 260 tns., cap. C. E. Olson, para Falmouth, con 11,327 cueros vacunos secos, 2,000 id. id. salados, 5,000 astas, 150 cueros para forro; por Horne.

Barca francesa Antoinette, de 259 tns., cap. Luis Herve, para el Havre de Gracia, con 9,173 cueros vacunos secos, 1,994 id. id. salados, 81 fardos lana, 3 id. plumas de avestruz, 70 cajones sebo, 108 barriles id., 12 fardos cerda, 12 bordalesas vino, 5,000 astas; por Higinbothom.

Patacho portugues Paraná, de 128 tns., cap. Antonio J. Machado, para Rio Janeyro, con 2,389 cueros vacunos secos, 1,867 id. id. potro, 24 pipas y 2 medias id. grasa, 50,000 canillas; por Calvo é hijos.

Barca nacional General Rosas, de 320 tns., cap. Juan Menke, para Amberes, con 5,000 cueros vacunos salados, 11,805 id. secos, 87 fardos lana, 60 bolsas id.; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son Nacionales...... 11
Extrangeros... 5
Total...... 16

Buenos Ayres, mes de América (Mayo) 1. ° de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

—

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Abril 26.

De Chapaleofú ha conducido don Francisco Baigorria 431 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra: 353 á don Pedro Vela, 19 á don Laureano Rufino, 26 á don Santiago Chiclana, 5 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Aaron Castellanos, 3 á don Remigio Dominguez, 3 á don Manuel Dominguez, 2 á don Pantaleon García, 2 á don Patricio Martinez, 1 á doña Lucía Enciso, 1 á don Cármen Moran, 1 á don Benjamin Furque, 1 á don Antonio Pereyra, 3 á don Daniel Arana, 1 á D. Manuel Duval, 1 á don Justo Maldonado, 1 á don Gregorio Alvarez, 1 á doña Ynocencia Arroyo, 3 á don José Yraola, 1 á don Antonio Cabezas, 2 á don Fermin Molina: para saladero—que hacen las 431

De la Lobería ha conducido don Juan L. Monge 406 cabezas, compradas por D. Mariano Baudrix: 381 á don Simon Pereyra, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Apolinario Quiroga, 19 á don Mariano Alegre, 1 á don Mariano Baudrix, 2 á don Narciso del Valle, 1 á doña Selustiana Alanis: para saladero—que hacen las.. 406

De la Ensenada ha conducido don Carlos Cos 290 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 210 á don Eduardo Newton, 53 á don Ricardo Newton, 1 á don Mariano Alvarez, 5 á don José Belen, 1 á don Francisco Piñero, 1 á don Pedro Salas, 1 á don Genaro Martinez, 1 á don Eladio Otamendi, 4 á don Estanislao Miguens, 1 á don Andres Cufré, 1 á don Francisco Cufré, 1 á don Francisco Sotelo, 2 á don Hermenegildo Godoy 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Gervacio Rosas 1 á don Pedro Chaves, 5 á don Pablo Lopez: para saladero—que hacen las... 290

27.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casco 1056 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres: 54 á don Juan Libarrios, 3 á doña Francisca Ortiz, 336 á don Francisco Echagua, 1 á doña Martina de la Canal, 70 á don Jayme Casalina, 344 á doña Francisca Girado de Casco, 250 á don Elías Girado: para saladero—que hacen las.......................................1058

28.

De la Lobería ha conducido don Mariano Reyes 334 cabezas, compradas por don José Herrera; 300 á don Roman Martinez, 15 á don Vicente Lopez, 5 á don Patricio Valenzuela, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á don Cándido Cuestas, 5 á don Mariano Baudrix, 1 á don Luis Suarez, 2 á don Pablo Ferreira, 1 á doña Selustiana Alanis, 2 á don Eduardo Hornos: para saladero—que hacen las......... 334

De Chapaleofú ha conducido don Cecilio Monteros 540 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 83 á don Pedro Vela, 9 á don Felipe Vela, 1 á doña Antonia Lopez, 1 á don Alfonso Martinez, 1 á don Leocadio Vazquez, 1 á don Manuel Pestaña, 1 á doña Josefa Martinez, 1 á don Justo Maldonado, 1 á don Eugenio Casco, 1 á don Vicente Letamendi, 2 á don Nicolás Anchorena, 1 á don Benito Miguez, 3 á don José A. Castaño, 1 á don Mauricio Pizarro, 1 á don Fermin Ferreyra, 1 á don Juan Sarate, 3 á don José Yraola, 1 á don Pedro Rosas y Belgrano, 2 á don Santiago Chiclana, 5 á don Gregorio Alvarez, 2 á don Patricio Martinez, 2 á don Felix Olivares, 1 á don Mariano Castañeda, 1 á don Juan A. Chaves, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Manuel Duval, 1 á don Ynocencio Arroyo, 1 á doña Manuela Gonzalez, 1 á don Pedro Barragan, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don José Peralta, 1 á don Jorge Atucha, 16 á don Benjamin Furque, 25 á don Felipe Rufino, 363 á don Laureano Rufino: para saladero—que hacen las.. 540

De Chapaleofú ha conducido don Basilio García 285 cabezas, compradas por don Mariano Haedo: 10 á don Benito Miguez, 223 á los Sres. Anderson, Weller y Ca., 10 á don Daniel Arana, 23 á doña Brígida Goroso, 4 á don Tomas Goroso, 4 á don Antonio Villafañe, 1 á don Ygnacio Arroyo, 4 á don Laureano Rufino, 1 á don Francisco Cueli, 1 á doña Juana Villagra, 2 á don Juan A. Chaves, 1 á don Ygnacio Galvan, 1 á don Patricio Canales: para saladero—que hacen las.. 285

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 140 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 101 á doña Catalina Machado, 25 á don Ramon Montesdeoca, 2 á don Juan Manuel Pereyra, 2 á don Dionicio Burgos, 10 á don Cosme Montesdeoca: para saladero—que hacen las 140

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.

Abril 30.

Cueros vacunos.................... 3,900
Yd. caballares.................... 101
Yd. nonato.................... 12
Yd. becerros.................... 28
Yd. lanares.......... [docenas]..... 165¼
Cerda.................... [arrobas]..... 232¼
Sebo.................... [arrobas]..... 616
Grasa.................... [arrobas]..... 114
Lana.................... [arrobas]..... 1,915
Papas.................... [arrobas]..... 544
Plumas de avestruz.......... [libras]..... 320
Ganado lanar.................... 1,548

—

Mercado del Oeste.

Abril 27.

Cueros vacunos.................... 2,680
Yd. de potro.................... 132
Yd. de carnero.................... 2,299
Yd. de nonato 7
Grasa.................... [arrobas]..... 144
Sebo.................... [arrobas]..... 161
Crin.................... [arrobas]..... 203
Lana.................... [arrobas]..... 853
Charque.................... [arrobas]..... 10
Pluma.................... [arrobas]..... 2
Maiz.................... [fanegas]..... 430
Trigo de Chile.......... [fanegas]..... 560
Trigo para engranerar.... [fanegas]..... 2,007
Ganado lanar.......... [cabezas]..... 406

30.

Cueros vacunos 1,992
Yd. de potro.................... 3,424
Yd. de carnero.................... 1,829
Yd. de nonato 10
Grasa.................... [arrobas]..... 1,497
Sebo.................... [arrobas]..... 546
Crin.................... [arrobas]..... 134
Lana.................... [arrobas]..... 213
Pluma.................... [arrobas]..... 70
Maiz.................... [fanegas]..... 230
Cebada.................... [fanegas]..... 20
Trigo de Chile.......... [fanegas]..... 490
Trigo para engranerar... [fanegas]..... 640

Mayo 1.° (Mes de América).

Cueros vacunos.................... 1,670
Yd. de potro 18
Yd. de carnero.................... 360
Yd. de nonato 7
Grasa.................... [arrobas]..... 14
Sebo.................... [arrobas]..... 70
Crin.................... [arrobas]..... 52
Lana.................... [arrobas]..... 145
Maiz.................... [fanegas]..... 130
Ganado lanar.......... [cabezas]..... 202

Abril 28.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precio.
D. Roque Vasquez, á D. Nicolas Robbio	47	á 46
" Francisco Martinez, á D. Nicolas Robbio	42	– 56
Dicho Martinez, al mismo Robbio	21	– 40
" Mateo Lagos, á D. Nicolas Almiral	90	– 50
" Manuel Rillo, á D. Nicolas Almiral	60	– 50
" Juan Herrera, á D. Juan Blemesten	15	– 25
" Silverio Zamorano, á D. Pedro Córdova	20	– 43
" Juan Rondan, á D. Juan Lombardo	10	– 40
" Laureano Lujan, á D. Angel Viale	130	– 50
Da. Tránsito Ortigosa, á D. Narciso Alegre	22	– 44
Dicha Ortigosa, al mismo Alegre	7	– 20
La misma Ortigosa, á dicho Alegre	10	– 35
D. José Castro, á D. Feliciano Rubio	12	– 48
" Francisco Centurion, á D. Nicolas Robbio	140	– 40
" Mateo Gallardo, á D. Juan Lombardo	27	– 55
" Marcos Nis, á D. Benito Balarino	58	– 58
" Solano Flores, á D. Feliciano Cabrera	25	– 45
" Antonio Galeano, á D. Juan Miranda	19	– 50
" Hermenegildo Godoy, á D. Federico Mendez	15	– 43
	733	

Se han vendido setecientas treinta y tres fanegas trigo de pan, á los precios dado 20 hasta 58 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

30.

D. Juan Aragon, á D. Pedro Godoy.................... 160 [illegible]

" Domingo Suaro, á D. Juan Miranda.......... 80 - 45
El mismo Suaro, á D. Juan Blemesten...... 80 - 55
Dicho Suaro, á D. Estanislao Niño.......... 20 - 45
El mismo Suaro, á dicho Niño.............. 60 - 40
" Ynocencio Córdova, á D. Juan Devizenzy. 60 - 65
Dicho Córdova, á D. Nicolas Escalada...... 20 - 58
" Pascual Luna, á D. Bernardo Raymundo... 13 - 66
" Silvestre Ponce, á D. José Ynchaurregui.... 51 - 55
" Pedro Mones Ruiz, á D. José Ynchaurregui. 82 - 65
Dicho Ruiz, al mismo Ynchaurregui.......... 23 - 55
" Bernardo Ojeda, á D. Sebastian Martinez... 17 - 56
Da. Victoria Ybarra, á D. Juan Miranda........ 41 - 48
D. Gregorio Ruiz, á D. Faustino Correa........ 39 - 33
" Carlos Solas, á D. Sebastian Martinez....... 21 - 58
Da. Clara Rojas, á D. Sebastian Martinez....... 42 - 55
D. Dionisio Funes, á D. Juan Miranda.......... 21 - 48
" Gregorio Perez, á D. Juan Villanueva......... 32 - 53
" Manuel Coronel, á D. Juan Villanueva....... 60 - 53
" Emilio Bisch, á D. Dionicio Funes........... 40 - 40
Dicho Bisch, al mismo Funes................ 33 - 50
" Juan Lacroz, á D. Juan Devizenzy........... 40 - 35
" Domingo Santana, á D. Juan Miranda........ 30 - 64
" Pedro Hernandez, á D. Sandalio Lima...... 30 - 50
" Manuel Benites, á D. Ramon Capdevila.... 42 - 58
" Dicho Benites, á D. Nicolas Robbio.......... 80 - 40
" Pedro Ortega Sosa, á D. Faustino Correa... 30 - 50

1,287

Se han vendido mil doscientas ochenta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 33 hasta 66 pesos; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

Mayo 1º (Mes de América).

D. José Laguna, á D. Eulogio Espinosa......... 45 á 38
" Pedro Diaz, á D. Bruno Quintana........... 100 - 36
Dicho Diaz, al mismo Quintana.............. 40 - 60
" Sinforoso Córdova, á D. Juan Devizenzy.... 30 - 55
Dicho Cordova, al mismo Devizenzy......... 38 - 40
" Laureano Diaz, á D. Manuel Rodriguez.... 35 - 55
" Regino Gallo, á D. Bernardo Raymundo.... 35 - 50
" Joaquin Paz, á D. Ricardo Saenz.......... 40 - 38
" Ysidoro Lopez, á D. José Esquiano......... 18 - 30

381

Se han vendido trescientas ochenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 30 hasta 60 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA

á Braulio Chavarria. –
34 balas papel estraza, 1 cajon guantes de cuero de conejo.
á Llavallol é hijos, la Merced 98.
41 pelotas de miel del Paraguay, 21 petacones tabaco de idem, 66 cajas dulce de idem, 38 cajas dulce del paraguay.
á Adolfo Mancilla; Victoria. 190
10 pipas vino tinto, 21 atados estopa.
a Gorge Bell.
222 piedras de vereda.
á Diego Waigha.
330 berras fierro, 200 atados idem, 30 planchas idem, 10 id. sueltas.
a Eduardo Lump y Ca. Representantes No. 55.
16 toneladas carbon de piedra.
á Tomas Duguid y Ca
1 fardo paño de colores.
á Plowes, Atkinson y Ca., Perú79.
5 fardos paños, 3 idem bramantes, 3 cajones zarazas.
á R. J. Carlisle y Ca., Piedad 100.
3 fardos paño azul, 2 idem paño de la estrella, 6 fardos liensos de 29, 34 y 39 pulgadas, 2 fardos bramantes, 3 idem lienso tabla, 1 idem paño de la estrella grana.
á Parlane, Macalister y Ca., San Martin.
2 cajones zarazas, 1 idem pañuelos de cuadros.
á Phillip Tomkinson y Ca.
3 fardos liensos de 26 pulgadas, 4 idem bramantes de 30 pulgadas, 7 idem idem idem, 4 cajones muselinas de algodon baston de seda, 3 fardos tripe rizado, 2 idem jergon, 1 cajon pañuelos blancos de hilo.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Defensa 69.
67 fardos lienzos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso interesante.

EN la calle la Reconquista (antes la Paz) No. 56, al lado de la Botica del Sr. Cronwell, se acaba de recibir de Londres un surtido general y completo de artículos de Librería, todos de la clase mas selecta, consistiendo de papel de oficio blanco y reglado, idem de carta de varios tamaños, libros en blanco para escritorio, de todas clases, idem para copiar cartas, tarjetas de visita muy finas, sobres para cartas, lacre. plumas de acero de Gillott, cortaplumas finísimas de la mejor clase de Rodgers, reglas, obleas, tinta de escribir y copiar, goma elástica, Conocimientos y letras de cambio en ingles y castellano, con muchos otros renglones que sería largo datallar. m3—6p.

Se vende.

Una casa con una pieza de azotea y su cocina correspondiente, y de 80 á 100 árboles frutales, fondo completo y 8 y tres cuartas varas de frente: sita en la calle Cuyo, frente al No. 222: el que se interese en su compra ocurra á la Ceocolatería que hace cruz con el Café de la Harmonía, que encontrará con quien tratar. m3—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

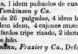

REMATES.

POR FEDERICO SIVA.

El Viernes 4 del corriente a las 11 en pvnto, se remataran á la mejor postura los siguientes articulos en la calle Federacion No. 315 en una fonda.

Licor, vino carlon, nueces, higos, pasas, harina, platos de mesa, platitos y tasitas de café, tasas para caldo, cubiertos de mesa, embudos surtidos, balanzas y pesas, botellas para agua, basos, farol, cazuela de fierro, idem de lata, cosina, planchas de fierro grandes, mesas con sus bancos, pipas vacias, pipon de agua, tinas, mostrador y armazon y varias otras frioleras que se verán al tiempo del remate.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
Calle la Defensa No. 14.
De efectos.

El Viernes 4 de Mayo á las 11 de la mañana y á plazos que se han de estipular se rematarán precisamente a la mejor postura, varias clases de géneros cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.
Calle la Defensa No. 14.
De la Balandra Cordina.

El Lunes 7 de Mayo á las 11 de la maña, se rematarán precisamente á la mejor postura, la expresada Balandra recien construida de las mejores maderas y su porte es de 1,500 arrobas y cala 6 cuartas de agua.

NOTA—Dicha Balandra se encuentra frente á la Capitanía de dicho puerto, del otro lado del costado de tierra, donde se serviran ocurrir á verla las personas que se interesen en su compra, así mismo se admiten propuestas en casa de los rematadores hasta el dia del remate.

POR LOS MISMOS.
Maypú No. 47.

El Viernes 4 del corriente á las 11 de la mañana, se han de rematar una porcion de artículos en su mayor parte de invierno; cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 9 del corriente en la casa calle Tucuman No. 208.

Sala.

1 piano ingles perpendicular de buenas voces flamante, 1 par mesas de consol de caoba con tapas de marmol, 12 sillas de esterilla, 1 sofa romano forrado en crin, dos espejos de sala marco dorado, palmatorias, mecheros, candeleros, alfombras de ventanas, adornos de mesas, 2 banquitos para los pies, 1 estera de la India, 1 mesa mediana redonda, &a.

Aposento.

1 cuja de caoba camera colchones y cortinado, 1 cómoda de caoba, 1 ropero, 1 costurero, 6 sillas de esterilla, 2 mesas de dos tapas, &a.

Segundo aposento.

1 marquesa, 1 cuja, 1 armario, 1 lavatorio de caoba, 1 percha, 6 sillas, 1 alfombra, 1 relox de oro de bolsillo, 2 id. de plata, candeleros, &a.

Comedor.

1 mesa de comer, 6 sillas de madera, alguna loza y cristales, 1 escritorio portatil, 1 silla de montar de Sra., otra de hombre, 1 escritorio, bandejas, &a.

Patio.

Mesas y bancos, tinas, baldes, 1 batería de cosina y tambien una volanta de dos ruedas con guarniciones, &a.

POR LOS MIMOS
Calle La Defensa No. 14.
De efectos.

El Lunes 7 de Mayo a las 11 de la mañana á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:

Bramantes entrefinos y regulares, géneros do seda para vestidos, pañuelos de cuadros de algodon de manos, pañuelos de taparse, idem de seda y chales idem, cortes de muselinas, idem de seda y otras clases, guantes de cabretilla, carpitas de varias clases, botones 4 ojos, peinetas de trensa y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En los almacenes de los Sres. Garay, calle Balcarce al lado del porton de la Aduana.

El Lunes 7 del corriente á las 11 de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura y a plazos que se han de estipular los siguientes artículos—

27 cajas azucar de la Habana, algunas con avería.
25 petacones tabaco paraguayo, 13 tercios yerba paraguaya fresca, calidad superior. 40 peletas mid.

POR EL MISMO.
En la carpinteria calle Potosí No. 142.

El Miercoles 9 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por redondear el negocio los siguientes artículos:

Un gran surtido de maderas de algarrobo entero y acerrado como piernas de marcos con cabezadas y pisos correspondientes.

Rayos de ñandubay y camas de carretas, idem idem id. para carros ya acerrados curbas para buques y mijarras para panaderias, puertas hechas con marcos correspondientes y una maquina de afilador.

Y muchas otras cosas que estaran á la vista al tiempo del remate, y todos los artículos se venderán en lotes, al gusto de los compradores.

Paseo Julio.

AVISO.

SE avisa al público, que se acaba de establecer por la comodidad de las personas que no quieren tener carruage, una diligencia y un omnibus, que saldrán todos los dias, de la fábrica de coches calle de la Alameda al lado de la Cancha de pelota, para la quinta de S. E., uno á las tres de la tarde en punto y el otro á las cuatro. m2—15p.

Pipas Vasías.

SE venden de cincuenta á ciento setenta. Arqueada con cuatro arcos de fierro nuevo, de una y media pulgada, prontas como para llenarse. El que se interese en su compra puede ocurrir al almacen que hace cruz con el Café de Santo Domingo que encontrará con quien tratar. m2—3p.

Cosmorama.

SE vende un excelente cosmorama con 100 vistas con particiones y 12 lentes de gran aumento; asimismo los candeleros y demas pertenecientes al cosmorama. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al No. 4 calle Julio, (antes Alameda) por los pormenores, ó bien á Juan Binford, en el Circo Olimpico, calle la Esmeralda No. 300.

Tambien se vende un órgano de buenas voces y construccion inglesa. m2 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Ystancia en lo civil Dr D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 9 10 y 11 del corriente bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate de las casas ubicadas en las calles Potosí No. 318, Cuyo y Uruguay y Cuyo frente al No. 340, cuyos terrenos se componen de 8½ varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud la 1.ª, la 2.ª de 7½ de frente al Sud y 52½ de fondo al Norte formando esquina, y la 3.ª de 10 de frente al Sud y 52½ de fondo al Norte, tasadas aquella en 14,357 ps., la de Cuyo y Uruguay en 35,642 ps. 6 rs., y la última en 31,105 ps. 2 rs., que so han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, y pertenecen a la testamentaria de D. Antonio Zapata. La persona que se interese en ellas ocurra al oficio del que subscribe, donde se le manifestarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo (mes de América) de 1849.

Mogrovejo.

m2—3p.

Se vende.

EN la calle San Francisco No 97 planchas de zinc para techar galpones, como tambien un lote de moldes de estaño para velas. m2—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

Por disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almonedas y remate en los dias 14, 16 y 18 á las doce del dia en la puerta Consular, de una estancia en la Cañada honda, partido del Baradero, tasada en 223.330 pesos moneda corriente, de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidar la sociedad que había entre ambos.

Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores, ocurran a la oficina del que subscribe que se les pondrá de manifiesto. Buenos Ayres, Mayo 2 de 1849.

m2 3p. *Calleja.*

Sastreria Argentina.

EL que suscribe, dueño de este nuevo establecimiento sito en la calle la Victoria No. 190½, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y el público en general

Rivero. m2 3p.

Aviso.

EL Domingo á la noche se ha encontrado un caballo gateado ensillado, dicho caballo esa misma noche se fué del lugar en que se había asegurado, pero la montura existe en el villar del Mercado, casa del finado Almada, que dando las señas de ella será entregada. a30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Venta de hacienda.

SE venden 1,500 cabezas para saladero desde vaquillonas, vacas y novillos, de rodeo de tres á cuatro mil cabezas: darán razon calle Santa Rosa No. 28 antes Universidad. a30—3p.

Dinero prestado.

SE sigue prestando dinero sobre prendas, alhajas ó muebles, con un interes módico, en la Calle Cuyo No. 50, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Tambien se avisa á los que tengan prendas en la casa las vayan á recoger antes de cumplirse un año en el establecimiento, porque de lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamo ninguno. a26 8p

Aviso interesante.

SE ha puesto una herrería nueva en la calle Suipacha No. 103 que se trabaja de todo á un precio muy barato y se ponen herraduras a 18 pesos las cuatro, tan pronto como el interesado lo pida. m25—10p

Se vende.

EL saladero del Alto con todos los útiles correspondientes, como tambien una hermosa quinta, Alfalfares.

Este saladero es bien conocido por sus comodidades, estension de terreno, situacion, y facilidades para el trabajo.

Por mas pormenores, y para tratar, véase con el dueño D. Guillermo Downes en dicho establecimiento. m2 3p

Maestro de primeras Letras.

SE solicita uno, que quiera encargarse, de completar la enseñanza de este ramo, á unos niños de familia, que reside en una Estancia treinta leguas al Sud. Proposiciones á este objeto, serán debidamente atendidas en la calle Mayo No 24. a24—3p

Aviso.

Enseñanza de los idiomas Yngles, Frances ó Aleman, en dos Cursos de 48 lecciones cada uno.

EL anunciante ofrece á los Sres. estudiantes y dependientes de comercio su método nuevo y facil para adquirir en poco tiempo un conocimiento suficiente para hablar y entender uno ú otro de estos idiomas.

Su precio será muy moderado y las personas que se interesen hallarán con quien tratar en la calle del Perú No. 106. m25—30*

Aviso.

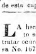

LA muy conocida tinta fina para escribir de A. Tugeman se vende en el almacen de cueros curtidos de los Sres. Bookey y Bletcher calle la Piedad No 144. Se previene igualmente, que en dicha casa esta el depósito de la mencionada tinta, donde nunca faltara para el consumo de esta capital. a23—mp.

Se vende

LA hermosa Goleta Julia. Esta perfectamente provista su aparejo en disposicion de dar la vela. Para tratar ocurrase á José María Rubio y Ca. calle Santa Rosa No. 167. m25—3p.

ATENCION.

SE desea comprar un Mandolin usado, pero sin ningun defecto. La persona que tenga alguno y quiera venderlo, puede ocurrir á esta Imprenta, que preguntando por Ballesteros, hallará con quien tratar. a20 3p

Aviso.

SE vende un tigre con jaula; en la calle de la Piedad No. 6 darán razon.

a27—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía el Comisario D. Francisco Cámara y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. José María Soto. Buenos Ayres, Abril 27 de 1849.

Moreno.

Aviso.

UN jóven extrangero, de varios años en el pais, que tiene algun tiempo desocupado, ofrece sus servicios, de llevar libros ó hacer cuentas &a., ya sea en Barracas, ó Saladero. Una esquela dirigida a D. Eduardo mandada á su casa calle San Francisco, (antes Restaurador Rosas) No. 165, inmediatamente será atendida. a25—3p.

Se necesitan,

UNOS OFICIALES BOTEROS Y ZAPATEROS, á quien se pagaran los precios abajo indicados—

OBRAS COCIDAS.

1	Par botas de charol .... $	45
1	Yd. id. de becerro	35
1	Yd. medias botas	30
1	Yd. id. para niños, del No. 1 al 5..........	15
1	Yd. id. para señoras....................	20

OBRAS CLAVETEADAS.

1	Par botas de dos zuelas....................	35
1	Yd. id. de una id....................	25
4	Yd. brogans para hombres....................	8
2	Yd. id. para niños....................	7
2	Yd. id. finos, del 1 al 5....................	10
1	Yd. id. id. para niños, del 5 al 15..............	7

Ocúrrase al Sr. Parker, calle Piedad No. 42.

a27 6g

TO JOURNEYMEN BOOT AND SHOEMAKERS

Wanted.

THE following list of journeymen to whom will be given constant employment and wages according to the following list—

SEWED WORK.

1	Bootman on charol.................... $	45
1	Ditto calf skin....................	35
1	Ditto half boots....................	30
1	Shoeman.. ....(men's)........	25
1	Ditto boys, from size 1 to 5....................	15
1	Ditto women's....................	20

PEGGED WORKMEN.

1	Bootman, double soles....................	35
1	Ditto single....................	25
4	Men's brogans....................	8
2	Boy's ditto	7
2	Ditto fine ditto, from 1 to 5.	10
1	Children's ditto, from 6 to 13....................	7

Apply to calle Piedad No. 42, M. Parker.

a24 p6

AVISO.

SE desea arrendar un potrero para pastorear unos cuantos animales, que no diste mucho de la ciudad.—El que lo tenga y quiera arrendarlo, ocurra á esta Imprenta, que hallará con quien tratar. a27—2*

A los que edifican.

Se precisan dos ó tres ventanas de reja voladas, de regular tamaño, y dos puertas tambien de un tamaño regular, de una o dos ojas, que estén en buen estado. En esta Ymprenta darán razon. m 19—3p.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas crizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmose, y de limon real, id. dulce. grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias. manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sanseviera ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases. laurel rosa doble. rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa. ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas expléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis purpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas. junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de fiete amarillo, &a. a25

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas. decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo a los precios mas equitativos. Los Señores que se digneu ocuparlo ocurran calle Parque No. 65, donde encontrarán al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. m19—7p

¡Periódico de Ciencias Médicas!

Clinica Medico Quirúrgica de los Hospitales de Paris.

SE reciben suscriciones a este Periódico en la librería No. 46 calle Santa Rosa, (antes Universidad) frente al Colegio. m19—15e.

Gran Baratillo.

POR
MAYOR Y MENOR.

En la Tienda de Columnas, calle la Victoria No. 158½, se principiará á vender desde hoy todo el surtido de dicha casa, siendo arreglados los precios de los efectos lo mas bajo que ha sido posible, segun se demuestra á continuacion. Lo que vá sin precio será menos que el corriente.

Vestidos bordados de merino recien recibido y de los gustos mas modernos á 25 ps., triangulos de felpa del cuello ricos á 28 ps., chalcitos para niñas de cachemir de mucho gusto á 13 ps., paño fino azul a 36 y 40 ps., chales de gusto de raso a 50 ps., pañuelos de cachemir del cuello baston de seda a 30 ps., chuces para alfombra nuevo gusto á 9 ps. vara, medias crudas cortas á 2 y 3 pesos par, corbatas negras de seda regulares y ricas a 12, 20, 25 y 30 ps., terciopelo negro superior a 50 ps. vara, chaquetones de punto muy dobles, vestidos de lana de mucho gusto, medias para niños cortas finas á 20 reales y 3 ps. par, pañuelos raso de lana de rebozo a 28 y 35 ps., paño merino punzó para chalecos á 20 ps. corte, paño sedan de lo mejor azul y medios colores á 70 pesos vara, toallas puro hilo á 6 ps., bramantes y lienzos finos anchos a 2 ps., bombasí americano doble á 3 ps. vara, pañuelos cambray de hilo de manos guarda de color finos á 12 ps., paño piloto fino á 25 ps. vara, franela francesa muy doble fina, cortes de vestidos de raso liso doble muy lindos colores á 170 ps., pañuelos cachemir de rebozo de la mejor clase, escoceses de seda á 14 ps. vara, pequin negro de Malaga á 32 ps., idem angosto a 10 y 13 ps. vara, camisetas y calzoncillos de punto de algodon crudos de lo mejor á 15 ps., medias crudas de hombre finas á 6 ps. par, pañuelos del cuello de gró de mucho gusto á 30 ps., corbatas de colores de seda ricas, terciopelo de algodon de colores á 10 ps. vara, coleta plomo fina á 2 ps. vara, paño punzó fino á 60 ps, casimir punzó y blanco fino á 22 ps. vara, pañuelos de raso de rebozo de gusto á 120 ps., cocos para vestidos finos muchos gustos modernos á 25 ps. corte, blondas de chapa y seda, mantillas de chapa y media chapa, pañuelos de gró últimos gustos varias clases á 150, 180, 200, 250 y 300 ps., crea de hilo superior á 3 ps., vara, pañuelos tartanes de cuadro de mucho gusto de rebozo á 40 ps., medias de Señora muy finas a 5 ps. par, idem de patente de hombre á 5 ps. par, tul blanco liso fino a 6 ps. vara, capotillos de Señora de los últimos que acaban de llegar de Francia de gró, de raso y de merino, de mucho gusto, coco de punzó para banderas, esteras de la india de todos anchos; tartanes franceses de la mejor clase á 28 ps. vara, triángulos de punto de lana para el cuello á 14 ps., platilla ancha para forro a 22 rs, pañuelos cambray de hilo de manos á 4 y 5 ps., pañuelos de la india de seda ricos a 25 ps., idem blancos de idem a 12 ps, lustrinas para vestidos de lana muy finas, alepines con baston de seda para vestido á 90 pesos corte, oliceas de lana para vestido mucho mejor que merino frances rico, por su calidad y que es un género nuevo de cuadros y bastones muy bonitos á 170 ps. corte, raso punzó para chalecos muy doble, gró de aguas negro para seda con baston de raso de lo mas rico, terciopelo punzó de cuadros para chaleco a 60 ps. vara, cocos de forros todos colores á 20 rs., ruanes de hilo para sabanas de una y cuarta, dos y dos y media varas de ancha a 8, 14 y 20 ps. vara.

Yriandas de hilo muy finas varias clases, zarazas de buenos pintados á 14 ps. corte. tornasoles de gusto para vestidos a 20 ps. vara, raso negro español muy doble, ridiculos de mucho gusto, paraguas finos de seda á 75 ps., camisas de percal blancas finas a 14 ps., carpetas adamascadas punzoes á 15 pesos. merinos franceses de colores de superior clase a 25 ps. vara, pañuelitos chicos de seda con fleco á 4 y 5 ps., chales de gró de gusto, pañuelos de tibet de rebozo grandes de mucho gusto á 40 ps, merino blanco muy superior, gorritos de pana a 5 ps. cortes de chaleco de estambre a 10 ps., guantes muy dobles de algodon plomos y blancos a 2 y 3 ps., alfombritas de chuce a 10 ps lienzo asargado muy doble a 2 ps vara, géneros labrados de lana negros y colores oscuros, pieles dobles para pantalones y gambronas á 3 y 3 y medio ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte; y una porcion de efectos mas que se están recibiendo aparentes para la estacion.

1mp—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ystancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Mayo una Casa quinta, con el edificio y plantíos de que se compone, situada en esta Ciudad Cuartel No. 36, perteneciente á la testamentaría de Doña Manuela Martinez de Laguna, tasada en la cantidad de 66,564 pesos moneda corriente—Buenos Ayres, Abril 26 de 1849

Teodoro Montaño.
Escribano público y de Número

¡Mucho [illegible] Moda!

EN la calle Corrientes [illegible] Las Señoras y Señores encontrarán un surtido del todo á su gusto; calle Corrientes No. 125. m1—15p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.